AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1223 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, trabajos de enripiado y cordón cuneta en la calle Thames, entre Cartagena y Cirilo Blanco.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de ejecutar obras de enripiado y construcción de cordón cuneta en la calle Tames, en el tramo comprendido entre las calles Cartagena y Cirilo Blanco, de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que el mejoramiento de la infraestructura vial urbana resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de circulación y accesibilidad para los vecinos.

Que el estado de las calles sin pavimentar puede dificultar el tránsito vehicular y peatonal, especialmente durante los días de lluvia, ocasionando inconvenientes para quienes residen y circulan por el sector.

Que la colocación de ripio contribuirá a mejorar la transitabilidad de la calle Tames, favoreciendo el desplazamiento de vehículos y peatones y facilitando el acceso a las viviendas.

Que la construcción de cordón cuneta permitirá delimitar la calzada y favorecer el escurrimiento de las aguas pluviales, contribuyendo a prevenir anegamientos y al deterioro de la vía pública.

Que resulta necesario promover obras de infraestructura que respondan a las necesidades de los barrios y contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que es responsabilidad del Municipio atender el mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana, procurando condiciones de circulación más seguras

y adecuadas para toda la comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

OLICITA al DEM, a través del área competente, ejecute los trabajos de enripiado y e cordón cuneta en la calle Tames, entre Cartagena y Cirilo Blanco,

ARTÍCULO 1.º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe y ejecute los trabajos de enripiado y construcción de cordón cuneta en la calle Tames, en el tramo comprendido entre las calles Cartagena y Cirilo Blanco, de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1223-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1223-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1223-B-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1523

Comunicación N°: C1523 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1223-B-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,